



BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2080 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício TC N° 258, de fecha 05 de agosto de 2025, se aprueba el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y el proveedor Servicio y Producciones de Espectáculos Juan Pablo Ibáñez Figueroa E.I.R.L, para la ejecución de la Licitación Pública "Servicio de Producción de Cartelera de Obras Teatrales, Pasacalles y Navidad, Desarrollo Cultural 2025".

4.- El **Memorándum N° 1725**, de fecha 06 de agosto de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar corte de calle por Pasacalle Océano.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

6.- Correo electrónico donde el Director de Desarrollo Comunitario, rectifica el horario y fecha de la actividad, con fecha 07 de agosto de 2025.

DECRETO

1. Apruébese la realización de la Actividad Municipal, denominada "**Obra Océano, los peces inundan la calle**".

2. Autorícese los siguientes cortes de calle, para el día sábado 09 de agosto de 2025:

- ✓ Avenida O'Higgins costado oriente entre Arturo Prat y Balmaceda, en horario de las 12:00 hasta las 21:00 hrs (montaje).
- ✓ Balmaceda entre Av. O'Higgins y J.J Pérez a contar de las 19:00 hrs hasta las 21:00 hrs (recorrido).
- ✓ Carlos Condell entre J.J Pérez y Manuel Montt a contar de las 19:00 hrs y hasta las 21:00 hrs (Término actividad).



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU (S).mss.vma.
DISTRIBUCIÓN:
- DIDEKO
- DAF
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde